



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 14 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Mejía Vélez. . . . . (Colombia)  
*más tarde:* Sr. Bravo (Vicepresidente) . . . . . (Indonesia)  
*más tarde:* Sra. Mejía Vélez (Presidenta) . . . . . (Colombia)

## Sumario

Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño  
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos del niño (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-17920 (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

*Organización de los trabajos*

1. **La Presidenta** propone que la Comisión decida invitar a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea para que exponga oralmente información actualizada ante la Tercera Comisión como miembro de la antigua comisión de investigación sobre los derechos humanos en Eritrea. La Relatora Especial será presentada oralmente como miembro de la antigua comisión y se le asignará tiempo adicional si es necesario.

2. **La Presidenta** pregunta si la Comisión desea aprobar su propuesta.

3. *Así queda acordado.*

4. **El Sr. Idris** (Eritrea) encomia a la Presidenta y a los demás miembros de la Mesa por su hábil dirección de la labor de la Comisión. La secretaria de la Tercera Comisión también es elogiada por su profesionalidad. La delegación de Eritrea seguirá apoyando a la Presidenta, a la Mesa y a la secretaria para asegurar que el período de sesiones sea fructífero y acepta la propuesta de la Presidenta en aras de avanzar.

5. Desde el principio, la preocupación de Eritrea no ha sido aclarar si una comisión cuyo mandato se ha dado por terminado puede ser representada ante la Comisión, sino si la Asamblea General puede invitar a otro órgano. Eritrea ha hecho todo lo posible por resolver el asunto en seno del Grupo de los Estados de África, puesto que incumbe principalmente a tres delegaciones africanas, pero la otra parte se ha negado a participar en el círculo africano. Las dos semanas de debate han evidenciado que la cuestión de los derechos humanos se ha politizado. Las deliberaciones han respondido a la preocupación por el procedimiento o por los derechos humanos, sino al deseo de intensificar las hostilidades bilaterales y de involucrar en ellas a la Comisión. Los países con un largo historial de desprecio por el derecho internacional, entre los que se encuentra un país culpable de atroces violaciones de los derechos humanos que se negó a permitir una investigación internacional independiente, se presentaban como depositarios del reglamento de la Asamblea General. Los derechos humanos no deben politizarse y solo pueden promoverse mediante un diálogo genuino y una interacción constructiva.

**Tema 64 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (continuación) (A/71/41)**

**a) Promoción y protección de los derechos del niño (continuación)** (A/71/97, A/71/205, A/71/206, A/71/213, A/71/253, A/71/261, A/71/277 y A/71/413)

**b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (continuación)** (A/71/175)

6. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que su país ha incorporado al derecho interno las numerosas convenciones de las Naciones Unidas sobre la protección infantil, prestando una atención especial a sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. En septiembre Ucrania ratificó el tercer Protocolo Facultativo de esta Convención y en aquel momento señaló que la ocupación temporal de parte de su territorio limitaba su capacidad de cumplir allí con sus obligaciones. Ucrania puso en práctica las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre sus informes periódicos tercero y cuarto consolidados y está llevando a cabo un plan de acción nacional anual que incluye la simplificación del sistema utilizado para hacer el recuento de los niños abandonados y sin hogar, entre otros. En los últimos años, Ucrania se ha centrado en la prevención del abandono de niños prestando ayuda a las familias en situaciones difíciles y garantizando que los niños privados del cuidado de sus padres puedan crecer en un entorno familiar.

7. Como resultado de la agresión rusa, el número de familias en situaciones difíciles se ha disparado. Desde el comienzo del conflicto planificado por Rusia, más de 250 niños han resultado muertos o heridos en el este de Ucrania y se ha obligado a más de 215.000 niños a abandonar sus hogares. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las vidas de los aproximadamente 580.000 niños que residen en zonas no controladas por Ucrania y a lo largo de la línea de enfrentamiento se han visto gravemente afectadas por el conflicto. El Gobierno de Ucrania hace todo lo posible por fortalecer la protección social de las familias desplazadas y de sus hijos y hace un llamamiento a que se preste mayor atención a las violaciones de los derechos del niño relacionadas con el conflicto en la región de Donbas.

8. El crecimiento de la actividad de la sociedad civil en Ucrania plantea la cuestión de la creación de alianzas a largo plazo entre las organizaciones no gubernamentales, las empresas y el Gobierno. También es necesario aumentar la asistencia internacional para superar el legado del desastre de Chernobyl, que afectó principalmente a niños. Ucrania valora enormemente la asistencia financiera y técnica prestada por el UNICEF y sus asociados.

9. **La Sra. Abushawesh** (Observadora del Estado de Palestina) dice que a los niños palestinos se les niegan los derechos humanos más básicos como resultado de la brutal ocupación militar. Además, la Potencia ocupante está intensificando los ataques contra toda la población civil palestina. También ha intensificado la destrucción ilegal y punitiva de hogares palestinos, terrenos agrícolas y escuelas. Los niños de la Franja de Gaza continúan sufriendo bajo el ilegal e inhumano bloqueo. En junio, las fuerzas de ocupación dispararon “por error” a otro niño palestino inocente, pero, habida cuenta de su número, estos “errores” parecen consecuencia de una política deliberada. La delegación del Estado de Palestina también desea dejar constancia de los delitos cometidos por colonos israelíes violentos bajo la vigilancia y la protección de las fuerzas de ocupación.

10. El Estado de Palestina apela una vez más a la comunidad internacional para que obligue a Israel a levantar el bloqueo y a poner fin a la violencia contra los niños palestinos y sus familias, así como para que Israel y los colonos israelíes ilegales rindan cuentas de sus delitos.

11. **El Sr. Zamora Rivas** (El Salvador) dice que su país ha hecho avances considerables en educación, salud y protección de los niños y ha reforzado su marco legislativo y normativo para proteger plenamente los derechos de los niños y de los adolescentes, que constituyen un tercio de la población de El Salvador. Entre junio de 2014 y mayo de 2015, se presentaron un total de 15.186 casos de presuntas amenazas o vulneraciones de derechos ante las 15 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia creadas para proteger los derechos del niño en el ámbito local. El Gobierno de El Salvador reconoce que persisten las desigualdades y reafirma su compromiso de poner en práctica la Agenda 2030.

12. El enfoque de la compleja cuestión de los niños y adolescentes migrantes que entran en los Estados Unidos desde Centroamérica debería basarse en los derechos humanos y en el interés superior del niño, y no en la detención y la deportación. Los países de origen, tránsito y destino deberían trabajar conjuntamente para que se garantizase el respeto de los derechos del niño, en particular el derecho a reunirse con su familia y a no ser discriminado por su condición de inmigrante.

13. El Gobierno de El Salvador ratificó el tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño en febrero de 2015.

14. **El Sr. Otto** (Palau) dice que su país prestará mayor atención a la creación de un entorno en el que los padres inviertan tiempo, amor y recursos en sus hijos y en el que los niños estén a salvo de actividades degradantes y de acoso. Centrándose en el bienestar mental de sus niños Palau espera aprovechar la creatividad de estos y de los jóvenes en cuanto agentes de cambio, tal como se prevé en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. **El Sr. Neow Choo Seong** (Malasia) dice que, desde que se adhirió a la Convención en 1995, Malasia ha elaborado numerosas leyes y políticas para proteger a los niños de la violencia, el abuso, el descuido y la explotación, empezando por la Ley del Menor de 2001. Malasia reconoce la necesidad de revitalizar la alianza mundial sobre los niños y valora su alianza con el UNICEF. Como miembro actual del Consejo de Seguridad y Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, Malasia está firmemente empeñada en poner fin a la impunidad por las violaciones de los derechos del niño en los conflictos armados e insta a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a trabajar de consuno para elaborar y establecer mecanismos sólidos de rendición de cuentas.

16. **El Sr. Tchalare** (Togo) dice que, como parte de las iniciativas en curso para promover y proteger los derechos del niño, el Togo ha promulgado recientemente varias leyes de aplicación del Código del Niño y ha aprobado un informe sobre el sistema nacional de protección infantil. El Togo imparte formación sobre la prevención del VIH/SIDA, el cuidado de niños con discapacidad y la prestación de apoyo psicosocial a los niños en situaciones de

emergencia y sigue progresando en la matriculación escolar desde la enseñanza preescolar hasta la educación secundaria, así como en los programas de educación técnica y profesional. A nivel regional, el Togo, Benin y Nigeria han redactado un acuerdo tripartito sobre la protección de los niños en tránsito y de los niños víctimas de la trata.

17. Sin embargo, las deficiencias persistentes señalan la necesidad de que el esfuerzo sea constante. Por ejemplo, solo el 28% de las niñas ha terminado el primer ciclo de la enseñanza secundaria, frente al 51% de los niños, y los niños y las niñas de las zonas rurales tienen tres veces menos probabilidades de terminar la enseñanza secundaria que los de las zonas urbanas.

18. En el contexto de la cooperación Sur-Sur, para los países en desarrollo, especialmente los africanos, es fundamental encontrar mecanismos innovadores para prestar apoyo a los programas públicos dedicados a los niños. Todos los agentes de desarrollo deben asumir la responsabilidad de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

19. **La Sra. Rahimova** (Azerbaiyán) dice que su delegación se siente alentada por el reciente refuerzo de los compromisos mundiales para proteger a los niños de la violencia, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Azerbaiyán observa con agrado la creciente atención prestada al tema de los niños en los conflictos armados, la firma de los diversos planes de acción y la liberación de niños soldados, pero también lo alarman desafíos nuevos y más complejos, como la repercusión en los niños del extremismo violento difundido a través de Internet y de los medios sociales. Además, se ha producido un aumento considerable de las violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado. Los niños desplazados internos son tan vulnerables como los niños refugiados, y los niños afectados por los conflictos armados deberían ser objeto de especial atención a la hora poner en práctica los ODS.

20. Azerbaiyán ha reforzado sus medidas públicas de protección de los niños mediante la labor de la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y mediante la ratificación de numerosos instrumentos internacionales, la promulgación de una legislación sólida y la aplicación de programas

estatales. También ha mantenido una cooperación efectiva con el UNICEF. Lamentablemente, los niños azerbaiyanos siguen siendo asesinados, heridos y desplazados por los ataques armenios cometidos en su territorio. Por el bien de los niños, debería darse prioridad a la solución de todos los conflictos del mundo de conformidad con el derecho internacional.

21. **El Sr. Gumende** (Mozambique) dice que, a lo largo de los últimos 40 años, su país ha promulgado numerosas leyes, creado instituciones y trabajado a nivel comunitario para hacer frente a los desafíos que afectan a los niños mozambiqueños. Recientemente, Mozambique ha adoptado una estrategia nacional para combatir el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, y en la actualidad está aplicando el Plan de Acción Nacional para la Infancia (2013-2019). Como resultado de las medidas adoptadas, más niños tienen acceso a la educación y a una nutrición mejorada, el Parlamento de la Infancia se ha fortalecido, los centros de atención sanitaria son más numerosos, el acceso al agua y el saneamiento han mejorado y el programa de la seguridad social abarca a un mayor número de familias vulnerables. El Gobierno de Mozambique cree en un enfoque integrado que combine los esfuerzos del sector público, del sector privado y de la sociedad civil y agradece la alianza con las diversas entidades de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, y su cooperación.

22. Los esfuerzos de Mozambique están limitados por la vulnerabilidad al cambio climático y la insuficiente capacidad institucional. Además, Mozambique sigue lidiando con altas tasas de malaria y de VIH/SIDA.

23. **La Sra. Grigoryan** (Armenia) dice que los derechos del niño pueden protegerse y fomentarse mediante actividades de promoción con base empírica en favor de leyes y políticas nacionales más sólidas que incorporen los derechos y las necesidades de los niños. Armenia está aplicando una serie de medidas que beneficiarán a los niños, incluida una estrategia de desarrollo, un programa nacional de desarrollo de la educación y un programa nacional para la protección de los derechos del niño. Armenia desea destacar su creciente colaboración con asociados para el desarrollo, en particular el UNICEF. El documento del programa para Armenia del UNICEF correspondiente al período 2016-2020 aborda los problemas de los

niños que sufren múltiples privaciones y se centra en la salud integrada, la protección social y las reformas en pro la educación inclusiva.

24. En abril Azerbaiyán bombardeó intencionalmente infraestructura civil armenia, incluida una escuela primaria, y los soldados azerbaiyanos atacaron, torturaron, asesinaron y mutilaron a civiles. Se trata de actos de barbarie que constituyen una clara violación de los instrumentos internacionales fundamentales. Debería establecerse un mecanismo para investigar las violaciones del alto el fuego con el fin de evitar su repetición y acabar con la impunidad.

25. **La Sra. Goliatha** (República Centroafricana) dice que su Gobierno sigue respaldando la promoción y protección de los derechos del niño. Sin embargo, la guerra civil que se libra en la República Centroafricana ha matado y mutilado a niños y los ha dejado huérfanos. Muchos niños han sido reclutados por grupos armados y obligados a abandonar sus hogares, privados de alimentación y de atención médica y sometidos a abusos sexuales y violaciones, incluso por personal de mantenimiento de la paz, como ha confirmado recientemente el Secretario General en su informe sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/97).

26. En medio de esta situación, algunas organizaciones no gubernamentales ofrecen clases a los niños desplazados internos. Estos niños deberían tener la oportunidad de regresar a sus hogares, con la esperanza de que se aplique la resolución 2121 (2013) del Consejo de Seguridad, relativa a la situación en la República Centroafricana, y de que esta sea eficaz. Durante 2014-2015, el Gobierno y el UNICEF colaboraron con éxito para lograr la liberación de más de 5.000 niños soldados.

27. **El Sr. Yao** Shaojun (China) dice que, de conformidad con la Convención y los protocolos facultativos pertinentes, su Gobierno está trabajando para mejorar los sistemas jurídico y de bienestar infantil y para promover la equidad en la educación. En China, el consenso social en torno al principio “los niños ante todo” ha aumentado. El programa de desarrollo del niño para 2011-2020 ha realizado progresos considerables en la enseñanza preescolar. Algunas provincias han establecido la educación gratuita desde el nivel preescolar hasta la escuela secundaria, mientras que otras han establecido

salvaguardias especiales para los niños en situaciones de vulnerabilidad.

28. Los Estados deberían esforzarse por aplicar de manera eficaz las metas relacionadas con los niños de la Agenda 2030 y deberían apoyar al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil en sus actividades conexas. Los países desarrollados deberían aumentar la asistencia financiera y técnica para ayudar a los países en desarrollo a proteger los derechos del niño, y los países en desarrollo deberían compartir sus experiencias. Como se anunció en la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres celebrada en 2015, China está ejecutando 100 proyectos destinados a prestar ayuda financiera a las niñas que viven en la pobreza a fin de aumentar su escolarización. China seguirá trabajando con el resto de la comunidad internacional al objeto de lograr un mundo apropiado para los niños.

29. **El Sr. Shava** (Zimbabwe) dice que su país sigue plenamente comprometido con la Agenda 2030 y su objetivo global de erradicar la pobreza. Para los países como el suyo, la promoción de los derechos del niño no puede considerarse aisladamente de los objetivos de desarrollo más amplios. Zimbabwe reconoce la importancia de la inversión sostenida en los niños. Como a los niños les va mejor en un entorno familiar seguro, Zimbabwe proporciona numerosas formas de asistencia a las familias.

30. Zimbabwe tiene varias leyes con disposiciones relativas específicamente a la protección de los niños, y el Gobierno del país está armonizando su legislación con las obligaciones contraídas en virtud de tratados. También ha elaborado una política sobre los derechos del niño. Con respecto al abuso sexual de niños, Zimbabwe ha establecido un sistema para niños que han sufrido abuso sexual que tiene en cuenta a la víctima y un protocolo sobre la gestión multisectorial de la violencia y los abusos sexuales. Para luchar contra los matrimonios infantiles, el Gobierno ha aprobado recientemente una ley que establece la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años, y está dispuesto a colaborar con todos los asociados locales, regionales e internacionales para traducir esta ley en una protección tangible. En el ámbito de la educación, ha puesto en marcha una iniciativa en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM)

con la intención de preparar mejor a los niños para los desafíos futuros.

31. **La Sra. Gueye** (Senegal) dice que su delegación reitera su apoyo a la campaña “Niños, No Soldados”, que ha traído consigo la liberación de más de 115.000 niños soldados desde 2000. En vista de los ataques perpetrados contra escuelas y hospitales, urge que la comunidad internacional adopte medidas para proteger esos establecimientos, así como al personal médico.

32. El Senegal presta la debida atención a los derechos del niño en las asignaciones presupuestarias para educación, salud, bienestar social y familia. Se ha avanzado mucho, especialmente en la educación, donde se ha logrado una tasa de matriculación en la enseñanza primaria del 80% y casi paridad entre niñas y niños. Desde 2005, el Senegal ha podido erradicar la mutilación genital femenina en 1.600 aldeas mediante una amplia campaña de sensibilización pública. También ha puesto en práctica la cobertura sanitaria universal y ha incrementado la tasa de registro de nacimientos hasta el 80%.

33. **El Sr. Von Hoft** (Angola) dice que, en la aplicación de la Agenda 2030 y de la Declaración y del Plan de Acción de la Asamblea General sobre un mundo apropiado para los niños (A/RES/S-27/2), Angola sigue prestando especial atención a los niños en la formulación de políticas y en la presupuestación. El Gobierno del país ha aumentado la parte del presupuesto destinada a proyectos y programas que tienen como objetivo conseguir el bienestar de los niños y ha promulgado leyes para proteger a los niños vulnerables, como los niños con discapacidad. Puesto que es parte en la Convención y en sus dos primeros protocolos facultativos, Angola ha presentado los informes periódicos segundo, tercero y cuarto consolidados y está finalizando el quinto y sexto informe combinado.

34. **La Sra. Betham-Maliegaoui** (Samoa) dice que en la cultura samoana la familia y la comunidad tienen la responsabilidad principal de la crianza del niño, como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño. La Ley de Inscripción de Nacimientos, Fallecimientos y Matrimonios de 2002 dispone la inscripción de todos los nacimientos, incluso de forma retroactiva. Con respecto al trabajo infantil, la Ley de Relaciones Laborales y de Empleo de 2013 fijó las condiciones requeridas para el empleo

de los niños, y se están elaborando estrategias básicas para abordar la cuestión de los niños vendedores ambulantes, especialmente los que trabajan durante el horario escolar. Los niños menores de 5 años reciben servicios primarios de salud gratuitos, entre los que se incluyen las vacunas, y las visitas de profesionales médicos y clínicas ambulantes han proporcionado asistencia sanitaria en las zonas rurales y en el hogar. Tras establecer la obligatoriedad de la educación en 2009, el Gobierno ha puesto en marcha un eficaz plan de subsidio de tasas escolares gracias al cual los primeros 11 años de escolaridad son gratuitos. Samoa apoya la educación de calidad para todos, incluidos los niños con discapacidad y los niños pobres.

35. **La Sra. Deer** (Observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)), tras poner de relieve la necesidad de establecer mecanismos de identificación y de remisión tempranas de los migrantes más vulnerables, dice que los niños migrantes son especialmente vulnerables. Un niño cuya edad no se ha documentado debe ser protegido, no obstante, como un niño. A veces los niños migrantes quedan separados de sus familias sin querer y a veces son separados de ellas deliberadamente por autoridades bienintencionadas, lo que puede provocar mucha angustia. En virtud del derecho internacional, los Estados están obligados a evitar la separación de las familias, a preservar la unidad de la familia y a ayudar a las familias a determinar el paradero o la suerte de los familiares desaparecidos. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabaja para localizar a los miembros de la familia cuando los niños lo desean, pero no lo hace si teme que encontrarlos puede perjudicar a la solicitud de asilo. Por lo tanto, si bien los Estados deben actuar para facilitar una reunificación familiar rápida cuando sirve al interés superior del niño, deben abstenerse de hacerlo cuando ello no es así.

36. El CICR participa en diálogos confidenciales con los Estados para garantizar que cumplan sus obligaciones hacia los niños migrantes. A los niños migrantes se les priva de libertad en su interés superior solo como último recurso y por el menor tiempo posible. Además, cuando un Estado tiene previsto devolver migrantes, debe evaluar cuidadosamente cada situación y respetar el principio de no devolución.

37. En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes aprobada por la Asamblea General se enunció el compromiso de tratar a todas las personas con humanidad. La oradora exhorta a los Estados Miembros a proporcionar salvaguardias adecuadas para proteger la seguridad y la dignidad de los niños migrantes y para garantizar su acceso a los servicios esenciales.

38. *El Sr. Eriza (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia*

39. **El Sr. Espiritu** (Observador de la Soberana Orden de Malta), haciendo notar la persistencia de la alta tasa de mortalidad en la niñez, dice que la Orden sigue proporcionando atención prenatal, materna y neonatal en todo el mundo. En su hospital de Belén nacieron el 70% de los niños del distrito, independientemente de la nacionalidad, la religión o los ingresos de la familia. La Orden gestiona un pabellón de neonatología y obstetricia en Madagascar, está construyendo centros en el Togo y Uganda y pronto abrirá una unidad para madres burundesas refugiadas en la República Unida de Tanzania. También participa activamente en la lucha contra la malnutrición materna e infantil en África y Asia.

40. La Orden está reforzando sus medidas de asistencia humanitaria para hacer frente al trágico aumento del número de niños desplazados. Trabajando en colaboración con la guardia costera de Italia en el estrecho de Sicilia, la semana anterior sus médicos trajeron al mundo a tres niños en el mar. La Orden presta apoyo a centros médicos en la República Árabe Siria, el Iraq, el Líbano y Turquía, que solamente en 2015 atendieron a 5.000 niños en la República Árabe Siria. Fuera del Oriente Medio, ha proporcionado asistencia médica y humanitaria a refugiados en Alemania, Hungría, Ucrania, Sudán del Sur, Myanmar y otros países de acuerdo con su misión, que cuenta 900 años de antigüedad, de cuidar a los enfermos y a las personas vulnerables.

41. **La Sra. Giordano** (Observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que, según un informe reciente del UNICEF, hay cerca de 50 millones de niños migrantes, refugiados y desplazados. Y cada vez son más los niños que viajan solos. Los niños en tránsito se encuentran entre los grupos más vulnerables; también pueden ser los menos visibles y

los que tienen menos posibilidades de expresar sus necesidades. Si bien los sistemas destinados a proteger a los niños de la violencia reciben más atención, sigue habiendo demasiadas carencias considerables. Una de ellas es la falta de datos desglosados por edad y sexo, que son necesarios para atender las necesidades de los niños de manera coordinada y rigurosa. En este sentido, identificar tempranamente a los niños en situación de riesgo es fundamental para impedir que sean objeto de trata o de explotación y para proporcionarles la asistencia que necesitan. Los Estados deberían ser inflexibles en la protección de los niños en tránsito. También deberían hacer mucho más por mantener la unidad de la familia, por priorizar la localización de esta y por proporcionar modalidades alternativas provisionales de cuidados, teniendo siempre en cuenta el interés superior del niño.

42. La FICR seguirá respondiendo a las necesidades de los niños de todo el mundo mediante la creación de espacios seguros, la reunificación de las familias, la prestación de apoyo educacional, la sensibilización sobre las necesidades de protección de los niños y la prestación de servicios psicosociales, sanitarios, de abastecimiento de agua, de saneamiento y de higiene.

43. *La Sra. Mejía Vélez (Colombia), Presidenta, vuelve a ocupar la Presidencia.*

44. **El Sr. Carvalho Pinheiro** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la cuarta Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil, a la que la OIT proporcionó asistencia técnica, ayudará a impulsar y ampliar el apoyo a las actividades de protección del niño. La OIT sigue elaborando, mejorando y supervisando las normas laborales internacionales relacionadas con los niños, como el Convenio sobre la Edad Mínima, el Convenio sobre el Trabajo Forzoso y su Protocolo y Recomendación y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. La Recomendación de la OIT sobre los niveles mínimos de protección social también es importante, dado el papel clave de dichos niveles en la disminución de las desigualdades sociales que afectan negativamente a los niños. La Recomendación de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal trata un segmento de la economía que es desproporcionadamente responsable de violaciones de los derechos humanos, laborales y del niño. En el marco de su Programa Internacional para la

Eradicación del Trabajo Infantil, la OIT presta asistencia técnica, mejora la base de conocimientos y apoya el movimiento mundial contra el trabajo infantil. Junto con varios organismos de las Naciones Unidas y titulares de mandatos especiales, la OIT acaba de poner en marcha la Alianza 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poner fin al trabajo forzoso, las formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas y las peores formas de trabajo infantil. Por último, como parte de sus esfuerzos para mejorar la recopilación de datos y las estadísticas, la OIT ha empezado a trabajar en la actualización de las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil, que en adelante se desglosarán por región, sexo, grupo de edad, sector y tipo de trabajo.

*Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de réplica*

45. **El Sr. Barkan** (Israel) dice que, en lugar de promover el programa de la Comisión, la representante de Palestina ha dedicado su declaración a acusaciones infundadas que han transmitido un mensaje de odio e incitación. La delegación de Israel se niega a participar en estos juegos. Las acusaciones de la representante de Palestina no han acercado el mundo a la solución de los retos básicos a que se enfrenta la región, sino que solo han retrasado más el futuro pacífico que merecen los niños palestinos e israelíes.

46. **La Sra. Sukacheva** (Federación de Rusia) responde a la declaración formulada por la representante de Georgia en la sesión anterior afirmando que las autoridades de Georgia deberían dirigir sus preocupaciones sobre los niños de los Estados soberanos de Abjasia y Osetia del Sur directamente a las autoridades de esos países. En respuesta al representante de Ucrania, la oradora recuerda una vez más a la delegación de Ucrania que Crimea se anexionó en forma completamente acorde con el derecho internacional. Después de la anexión, lejos de violar los derechos humanos de la población, la Federación de Rusia ha mejorado su vida considerablemente; las verdaderas violaciones de los derechos humanos llevadas a cabo en Crimea son los bloqueos impuestos por los nacionalistas ucranianos y tártaros con el pleno apoyo de Ucrania. El representante de Ucrania solo ha intentado desviar la atención internacional de las violaciones de los derechos humanos cometidas en su país: los

bombardeos de su propio pueblo en Donbas, el secuestro y la tortura de periodistas y de dirigentes de la oposición y la matanza de manifestantes en Kiev, por ejemplo. Ucrania debería centrarse en la investigación de estos delitos y en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos en Ucrania occidental. También debería prestar atención a la aplicación de los acuerdos de Minsk. Por desgracia, últimamente se ha visto trasladar más artillería pesada a la zona de conflicto.

47. Una vez más, para obtener noticias sobre la República Árabe Siria, las otras delegaciones recurren a los medios sociales y no a los informes diarios de la Federación de Rusia. Esas delegaciones no quieren admitir el hecho de que terroristas y agentes no estatales han minado el corredor humanitario y ocultan armas y apostan francotiradores en escuelas y hospitales. También se están usando niños como escudos humanos.

48. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que las acusaciones de la representante de Armenia no proceden en un debate sobre los derechos del niño. La representante de Armenia ha intentado en vano hacer recaer sobre Azerbaiyán la culpa de los enfrentamientos del mes de abril. Tal como se ha afirmado repetidamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que exigen la retirada incondicional de las fuerzas armenias, hay territorios de Azerbaiyán bajo ocupación. El problema se ve agravado por el hecho de que Armenia ha cambiado la composición demográfica de los territorios ocupados mediante una depuración étnica que consiste en expulsar a los azerbaiyanos y reasentar a armenios sirios en dichos territorios. En las recientes hostilidades, Azerbaiyán simplemente ha defendido su país y ha protegido a su pueblo. Las tropas de Armenia no deberían haber estado en territorio azerbaiyano, y dicho país continúa aumentando su poderío militar. Si Armenia estuviera de verdad interesada en la paz, retiraría las tropas de los territorios ocupados.

49. **La Sra. Grigoryan** (Armenia) dice que su delegación rechaza las acusaciones infundadas, aunque ya conocidas, del representante de Azerbaiyán. La postura de este confirma que la solución definitiva del conflicto que contempla Azerbaiyán es el exterminio de los habitantes de Nagorno Karabaj. La agresión

militar más reciente se ha cobrado la vida de casi 100 personas, incluidos civiles, y ha ido acompañada de actos de despreciable barbarie tolerados por el Gobierno de Azerbaiyán y celebrados por su pueblo. El razonamiento de Azerbaiyán para denegar al pueblo de Nagorno Karabaj su derecho a la libre determinación es defectuoso, insostenible e inhumano. La única solución sostenible del conflicto es una solución pacífica con la mediación del Grupo de Minsk. Para demostrar su adhesión al arreglo pacífico, Azerbaiyán debería, como primera medida, aplicar de inmediato y sin condiciones los acuerdos alcanzados en Viena y San Petersburgo en mayo y junio. Su negativa a aplicarlos lo hace plenamente responsable de la falta de progreso.

50. **La Sra. Abushawesh** (Observadora del Estado de Palestina) dice que los previsibles comentarios del representante de Israel son completamente falsos, ya que no tienen en cuenta el contexto de 50 años de ocupación militar del Estado de Palestina por parte de Israel ni sus violaciones flagrantes del derecho internacional y de los derechos humanos. Contrariamente a la afirmación del representante del Estado de Israel, el derecho a la libre determinación ocupa un lugar destacado en el programa de la Comisión.

51. La declaración palestina se sostiene por sí sola y, de hecho, no presenta en toda su gravedad la cruda y amarga realidad de la vida de los niños palestinos bajo la ocupación. Las violaciones numerosas y manifiestas de sus derechos están bien documentadas por los órganos del sistema de las Naciones Unidas e innumerables organizaciones de derechos humanos, incluidas algunas israelíes.

52. A la típica manera racista de una Potencia ocupante, la delegación de Israel está tratando de deshumanizar al pueblo palestino. Los padres palestinos no incitan a sus hijos a la violencia ni los animan a ponerse en peligro. Es Israel quien hace daño a los niños deteniéndolos, hiriéndolos y matándolos, demoliendo sus hogares y negándoles los derechos a la educación, a la salud, a la alimentación, al agua limpia y al desarrollo.

53. La delegación de Palestina seguirá condenando todas las muertes de niños y pide a la delegación de Israel que haga lo mismo. Los niños israelíes y palestinos no vivirán en paz hasta que Israel ponga fin

a la ocupación y deje de violar los derechos de los palestinos.

54. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que, al parecer, tiene que poner al día a los miembros de la delegación de la Federación de Rusia sobre los sucesos de la península de Crimea. Los miembros de dicha delegación deberían ver el documental ruso “Crimea: el camino hacia la madre patria”, en que su Presidente afirma sin ambages que ha enviado agentes de inteligencia militar y fuerzas especiales a Crimea y que se ha preparado para utilizar la fuerza nuclear. En su conferencia de prensa de diciembre, el Presidente de la Federación de Rusia reconoció de nuevo que en Crimea había rusos “resolviendo cuestiones militares”. Además, las tres personas que han firmado el denominado acuerdo de adhesión a la Federación de Rusia en nombre de Crimea y de la ciudad de Sebastopol no son los representantes legítimos de esos lugares. La persona que firma en nombre de Sebastopol ha sido “elegida” alcalde en una votación a mano alzada y tiene pasaporte ruso.

55. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que los niños que residen en los territorios ocupados de Georgia han sido privados del derecho fundamental a la educación en su lengua materna. Su libertad de circulación está restringida y no se les permite acceder a la asistencia sanitaria gratuita y de calidad ofrecida por el Estado de Georgia. Estos hechos son indicativos de un patrón más amplio de acoso y discriminación contra los georgianos de los territorios ocupados. En ausencia de mecanismos internacionales de vigilancia, las afirmaciones de un representante de la Potencia ocupante no tienen credibilidad alguna.

56. El representante de la Federación de Rusia ha recomendado hablar directamente con las autoridades de Abjasia y Osetia del Sur en declaraciones anteriores. Sin embargo, solo hay dos partes en conflicto: Georgia y la Federación de Rusia.

57. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que, en primer lugar, Armenia también ha cometido actos de barbarie, incluida la horrible masacre de Khojaly, cuya responsabilidad han reconocido incluso funcionarios armenios de alto rango. El entonces Presidente de Armenia ha afirmado abiertamente no arrepentirse de las bajas civiles azerbaiyanas. En segundo lugar, según la lógica de Armenia, el ejercicio del derecho a la libre determinación requiere la ocupación del 20% de su

país, la expulsión de todos los azerbaiyanos de los territorios ocupados, la realización de una depuración étnica y la reducción de la región a ruinas. En tercer lugar, el acuerdo alcanzado en San Petersburgo y Viena debería ser una parte esencial de las negociaciones sustantivas que conduzcan a la retirada de las fuerzas armenias de los territorios azerbaiyanos.

58. **La Sra. Grigoryan** (Armenia) dice que las desafortunadas muertes de civiles ocurridas en Khojaly fueron resultado de intrigas políticas de Azerbaiyán. Según el entonces Presidente de Azerbaiyán, el ataque contra Khojaly no se produjo por sorpresa y los armenios mantuvieron abierto un corredor de evacuación. Las unidades armadas leales al grupo de la oposición Frente Popular de Azerbaiyán dispararon contra civiles, como confirmó después el entonces Presidente, quien vinculó estas acciones a intentos de apartarlo del poder.

59. En cuanto al derecho a la libre determinación, el propio Azerbaiyán reconoció los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos como parte de los Principios Básicos para el Arreglo Pacífico del Conflicto de Nagorno Karabaj acordados en Madrid.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*